

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

2931 *RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2001, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, convocadas por Orden de 21 de noviembre de 2000.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la base cuarta de la Orden de 21 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre), por la que se aprueban dos convocatorias de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, esta Subsecretaría acuerda lo siguiente:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas, tanto por el sistema de turno libre como por el de promoción interna. Dichas listas deberán ser expuestas en los Servicios Centrales del Ministerio de Hacienda, en la Escuela de Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, así como en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias.

Segundo.—Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figuran como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, de excluidos, que se expondrá en los mismos Centros que se indica en el apartado primero de esta Resolución.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la oposición, que se celebrará el día 21 de abril de 2001, a las nueve treinta horas, en las aulas de la Escuela de la Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales, avenida del Cardenal Herrera Oria, número 378, de Madrid.

Quinto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o documentación equivalente que acredite, de forma indudable, su personalidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 27 de enero de 2001.—El Subsecretario, Rafael Catalá Polo.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Recursos Humanos y Presidente del Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

ANEXO

Lista provisional de excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, convocada por Orden de 21 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre)

DNI: 22.911.785. Apellidos y nombre: Sánchez Godoy, Antonio Pascual. Causa exclusión: No presentar instancia oficial. No acreditar el pago de los derechos de examen.

DNI: 13.083.128. Apellidos y nombre: Monedero Alonso, José Alfonso. Causa exclusión: No acreditar el pago de los derechos de examen. No consta la forma de acceso. No adjuntar copia DNI.

2932 *RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2001, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, convocadas por Orden de 21 de noviembre de 2000.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la base cuarta de la Orden de 21 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, esta Subsecretaría acuerda lo siguiente:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas tanto por el sistema de promoción interna como por el de acceso libre. Dichas listas deberán ser expuestas en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en los Servicios Centrales del Ministerio de Hacienda y de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias y en la Escuela de Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales.

Segundo.—Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de opositores excluidos a estas pruebas, que figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, mediante

escrito dirigido al Tribunal número 1, avenida Cardenal Herrera Oria, 378, 28035 Madrid. Concluido este plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Los aspirantes excluidos por no reunir los requisitos establecidos en la base 2.1.6 de la convocatoria podrán solicitar en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, participar en el turno libre, siempre que reúnan los requisitos establecidos para ello, mediante escrito dirigido al Tribunal número 1, avenida Cardenal Herrera Oria, 378, 28035 Madrid.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día que figura en el anexo II

de esta Resolución, en los lugares y horas indicados en el mismo anexo.

Quinto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o documentación equivalente que acredite de forma indudable su personalidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas selectivas.

Sexto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza a los Tribunales titulares y suplentes para su actuación simultánea.

Madrid, 29 de enero de 2001.—El Subsecretario, Rafael Catalá Polo.

Ilmos. Sres. Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Director general del Instituto de Estudios Fiscales, Subdirector general de Recursos Humanos y Presidentes de los Tribunales.

ANEXO I

Excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública

Orden de 21 de noviembre de 2000 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre)

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Alonso Castro, Cristina	36.126.876	Faltan fotocopias del documento nacional de identidad.
Alonso Martínez, Patricia	9.420.879	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Alvarado Lobato, M. Cristina	46.927.245	Faltan fotocopias del documento nacional de identidad.
Álvarez Cuaresma, Octavia Delia	47.723.155	Falta de pago: Sin declaración jurada o no válida.
Amigo Espada, Adela	52.094.809	Falta de pago: Certificación del INEM no válida.
Antolín Colmenero, Miriam	2.627.027	Faltan fotocopias del documento nacional de identidad. Falta de pago de los derechos de examen. No presentación de modelo oficial.
Arroba Mejías, María de los Ángeles	79.305.290	Falta pago: Sin certificación INEM. Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Auger Ávalos, Fernando	46.133.417	Falta pago: Ingreso insuficiente. Faltan fotocopias del documento nacional de identidad.
Azorín Tormo, Montserrat	35.058.457	Instancia fuera de plazo.
Bárcena Morillo, Benito J.	52.357.578	Falta pago: Ingreso insuficiente.
Barredo Martín, M. Inés	10.084.966	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Bastante Pérez, M. del Carmen	32.039.015	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Becerra García, Alberto	28.961.618	Falta pago: Sin certificación INEM. Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Berlanga Martínez, Mariano	50.728.480	Faltan fotocopias del documento nacional de identidad.
Bermejo Celaa, José M.	50.839.695	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Blanc Martín, Antonio Víctor	11.380.799	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Blázquez Morales, Isabel	33.987.326	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Bometon Esteve, Manuel	34.740.623	Falta pago: No demandante de empleo según convocatoria.
Borrajo Iglesias, Teófilo	34.976.909	Falta de pago de los derechos de examen.
Canosa Rey, Jesús	52.430.896	Faltan fotocopias del documento nacional de identidad.
Cañedo-Argüelles Osborne, Gonzalo	2.536.940	Falta pago: Ingreso insuficiente.
Caparrós Toro, Alejandro	25.695.788	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Capilla Azpilicueta, Vicente	33.976.887	Falta de pago: Certificación del INEM no válida.
Carratalá Sáez, Francisco	7.540.441	Faltan fotocopias del documento nacional de identidad.
Casanova Díaz, Miguel	6.231.099	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Casar Silva, M. Pilar del	3.866.941	Instancia fuera de plazo.
Casares Cillero, Susana	11.974.259	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Castillo Pardillos, José Carlos	17.445.813	Falta de pago: Certificación del INEM no válida.
Castro Prieto, Marta	20.190.889	Falta de pago de los derechos de examen.
Coletto Fernández, Miguel	80.142.389	Falta pago: No demandante de empleo según convocatoria.
Descalzo Pino, Beatriz	12.327.255	Falta pago: Ingreso insuficiente.
Díaz Garrido, Enrique F.	18.420.493	Falta pago: No demandante de empleo según convocatoria.
Diego Roldán, Beatriz de	32.827.082	Faltan fotocopias del documento nacional de identidad.
Dobarro García, M. de la Paz	76.817.941	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Doblado Ortega, José	52.196.349	Instancia fuera de plazo.
Duaso Puértolas, M. Yolanda	17.739.918	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Encinas Roldán, M. Elena	4.583.996	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Expósito Rodríguez, María Teresa	5.676.746	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Fernández Paredes, Carolina	4.191.927	Faltan fotocopias del documento nacional de identidad.
Fernández Villares, M. Isabel	33.853.598	Instancia fuera de plazo.
Flores González, Silvia María	34.075.575	Falta de pago: Certificación del INEM no válida.
Flores Polán, M. Gema	28.955.495	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
García Aguilera, Remedios	52.249.249	Falta de pago: Certificación del INEM no válida.
García Pita, Teresa de J.	32.617.997	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
García Villalba, Luis Pablo	2.915.697	Instancia fuera de plazo.
Garijo Vicente, Vicente Javier	25.156.702	Instancia fuera de plazo.
Garmendia Salvador, Alfonso	24.346.943	Falta de pago de los derechos de examen. No presentación modelo oficial. Faltan fotocopias del documento nacional de identidad.
Garmendia Salvador, Luis	2.529.328	No presentación modelo oficial. Faltn fotocopias del documento nacional de identidad. Fanta de pago de los derechos de examen.
Garrachón Romero, Elena	11.930.785	Falta pago: Ingreso insuficiente.
Geijo García, Cristina	46.893.386	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Gelabert Munar, Gabriel	18.221.261	Instancia fuera de plazo.
Gómez Jiménez, M. José	28.953.213	Falta de pago: Certificación del INEM no válida.
González Amador, Víctor Manuel	31.859.172	Falta de pago: Certificación del INEM no válida.
González Domínguez, Ana Belén	46.893.630	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
González García, Santiago	5.408.083	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
González Martínez, Esther	1.183.459	Falta pago: Ingreso insuficiente.
González Vázquez, M. Victoria	33.296.862	Faltan fotocopias del documento nacional de identidad.
Gragera Peña, María	34.780.642	Falta de pago: Certificación del INEM no válida.
Gutiérrez Muñoz, M. Teresa	5.346.834	Instancia fuera de plazo.
Guzmán Domínguez, Antonio José	53.696.396	Instancia fuera de plazo.
Guzmán Martínez, Eva María	34.864.616	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Hernández Gil, Juan Carlos	44.375.112	Faltan fotocopias del documento nacional de identidad.
Hernández Herradón, Esther B.	4.844.685	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Hervás García, Emilio	50.962.298	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Iriarte Ariztegui, Jesús	33.428.423	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida. Falta pago: Sin certificación INEM.
Jiménez Fernández, Juan José	74.842.750	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Jiménez Robles, M. Sagrario	3.847.635	Faltan fotocopias del documento nacional de identidad.
Juaneda Ayensa, Emma	16.594.259	Falta pago: Sin certificación INEM. Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Lara Gargallo, Pilar M.	29.104.678	Falta pago: No demandante de empleo según convocatoria.
Lemus Mayo, Francisco	33.971.555	Falta título o titulación incorrecta.
López Louzao, Manuel	76.366.367	Faltan fotocopias del documento nacional de identidad.
López Salcedo, Ana	75.069.125	Falta pago: No demandante de empleo según convocatoria.
Losada Trabada, Jesús	32.797.658	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Lourido Soto, Joaquín	36.065.446	Falta de pago de los derechos de examen.
Lucas Martínez, Mariano	5.428.322	Faltan fotocopias del documento nacional de identidad.
Lucía Garrido, María Isabel	36.968.568	Falta pago: Sin certificación INEM. Falta pago: Sin declaración jurada o no válida
Macías López, María Jesús	11.966.308	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Maldonado Segura, M. Victoria	20.166.219	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Martín Carrasco, Manuel Salvador	29.050.815	Falta pago: Sin certificación INEM. Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Martín Herrero, José R.	51.677.547	Falta pago: No demandante de empleo según convocatoria.
Martín López, Sergio	44.227.907	Falta título o titulación incorrecta.
Martín Melendo, Andrés	17.725.952	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Martínez Hernández, Begoña	44.855.628	Faltan fotocopias del documento nacional de identidad.
Mateo Mateo, Ana B.	52.687.823	Instancia fuera de plazo.
Medina López, Rosario María	52.136.591	Faltan fotocopias del documento nacional de identidad.
Miguel Molina, Ángela	16.804.980	Falta de pago: Certificación del INEM no válida.
Millán Martín, Beatriz	53.009.637	Falta pago: No demandante de empleo según convocatoria.
Moñux Díaz, Paulo	53.103.763	Falta pago: No demandante de empleo según convocatoria.
Moral Pérez, M. José	52.987.466	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Morales Cazallas, Rafael Ángel	5.678.060	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Moreno Naranjo, Consuelo	5.240.777	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Navas Alonso, Javier María	50.729.376	Faltan fotocopias del documento nacional de identidad.
Naya Martínez-Romero, María	32.808.977	Falta de pago: Certificación del INEM no válida. Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Ortiz Fiestas, Marina	44.271.399	Falta pago: No demandante de empleo según convocatoria.
Palomo Rubio, Mónica	2.648.878	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Pérez Estella, Javier	24.244.151	Falta de pago: Certificación del INEM no válida.
Pérez Sevilla, María	1.926.501	Falta pago: No demandante de empleo según convocatoria.
Perrino González, Gloria	5.430.326	Falta título o titulación incorrecta.
Pinilla Gómez, José Antonio	5.673.396	Falta pago: Sin certificación INEM. Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Pirrongelli Flores, Marta	33.977.109	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Ponce Cruz, Francisco	30.819.554	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Ponce Fernández, M. ^a Isabel	31.673.863	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Rafael Alonso, Ángel	76.989.904	No cumple los requisitos del turno de promoción interna.
Rayos Aix, José Ángel	45.566.441	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Reverter Viso, Sonia	36.115.932	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Reyes Sánchez, Álvaro	25.714.784	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Riego De Fuentes, César C. del	30.677.583	Faltan fotocopias del documento nacional de identidad.
Rivera Faro, Ana María	36.087.751	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Rives Linares, Ana Isabel	18.436.707	Faltan fotocopias del documento nacional de identidad.

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Rodríguez Ceballos, M. Fernanda	32.822.943	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Rodríguez Serrano, Nuria	50.460.952	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Rogero Luna, María Isabel	50.192.733	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Romero Melero, Miguel	44.037.777	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Rosino Martín, Javier	788.665	Faltan fotocopias del documento nacional de identidad.
Ruiz Canales, M. Dolores	52.826.197	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida. Falta pago: Sin certificación INEM.
Ruiz Cobo, M. Vicenta	26.479.685	Falta de pago de los derechos de examen.
Sainz Irizabal, Jovita	13.778.880	Faltan fotocopias del documento nacional de identidad.
Salas Herrera, Eduardo	33.510.252	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Sánchez Carrasco, Yolanda	28.604.817	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Sánchez García, Ana María	28.910.900	Faltan fotocopias del documento nacional de identidad.
Sánchez Molina, M. Esther	26.223.473	Faltan fotocopias del documento nacional de identidad.
Sánchez Palacios, Ángel Alfonso	52.961.386	Faltan fotocopias del documento nacional de identidad.
Sánchez Trigo, Nuria	8.863.422	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Santamaría García, M. Rosario	52.705.618	Falta de pago: Certificación del INEM no válida.
Santos Ferrero, Aurea	10.187.699	Faltan fotocopias del documento nacional de identidad. No presentación modelo oficial. Falta de pago de los derechos de examen.
Sanz Moreno, Norma	24.371.356	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Sanz Rioyo, Raúl	8.986.135	Falta pago: No demandante de empleo según convocatoria.
Sañudo Elvira, Ana Belén	70.801.780	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Torre Taboada, Carlos de la	34.994.188	Falta pago: No demandante de empleo según convocatoria.
Utrilla Royo, Olga	25.180.358	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Valverde Quevedo, Vicente	70.732.181	Falta de pago de los derechos de examen.
Vaquero Páramo, Milagros	6.573.723	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Veira Rodríguez, M. Luz	34.893.561	Falta pago: No demandante de empleo según convocatoria.
Ventura Alarma, Ignacio	25.157.656	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Vera Sánchez, M. José	31.853.856	Falta de pago: Certificación del INEM no válida.
Viñuales Sánchez, Ana	18.038.319	Falta de pago: Certificación del INEM no válida.
Yuste Cobo, Ángel	70.347.255	Faltan fotocopias del documento nacional de identidad.
Yuste Jordán, M. Liena	4.195.670	Falta pago: Ingreso insuficiente.

ANEXO II

Día de celebración del primer ejercicio: 24 de marzo de 2001.

Hora de celebración del primer ejercicio: Nueve treinta horas (ocho treinta horas en Canarias).

Lugar de celebración: Con objeto de facilitar la realización de este primer ejercicio y de acuerdo con la base 3.2.6 de la convocatoria, se han establecido cabeceras de zona, a las que deberán acudir los aspirantes, conforme al lugar asignado para ello en las listas de admitidos. A estos efectos se ha tenido en cuenta el lugar de examen solicitado por el opositor.

Las cabeceras de zona son las siguientes:

Madrid. Lugar: Universidad Complutense, Campus de Somoaguas, facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, aulario, Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Barcelona. Lugar: Universidad Central de Barcelona, facultad de Derecho, avenida Diagonal, número 684, Barcelona.

Sevilla. Lugar: Universidad de Sevilla, facultad de Matemáticas, avenida Reina Mercedes, sin número, Sevilla.

Valencia. Lugar: Universidad Politécnica de Valencia, Escuela Universitaria de Informática, calle Camino de Vera, sin número, Valencia.

A Coruña. Lugar: Facultad de Derecho, Campus Universitario de Elviña, sin número, A Coruña.

Santa Cruz de Tenerife. Escuela de Servicios Sociales, calle Leoncio Rodríguez, 7, edificio «El Cabo», cuarta planta, Santa Cruz de Tenerife.

Valladolid. Lugar: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, paseo del Prado de la Magdalena, sin número, Valladolid.

Málaga. Lugar: Facultad de Psicología y Ciencias de la Educación, Campus Universitario de Teatinos, sin número, Málaga.

Palma de Mallorca. Lugar: Universidad de las Illes Balears, edificio «Anselm Turmeda», carretera de Valldemosa, kilómetro 7,5, Palma de Mallorca.

2933

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2001, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores de la de 4 de diciembre de 2000, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública, por el sistema previsto en el artículo 22.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 299, de fecha 14 de diciembre, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 43784, la base 2.2 queda redactada en los siguientes términos:

«2.2 Los aspirantes deberán pertenecer, como funcionarios de carrera, a alguno de los Cuerpos o Escalas del grupo D incluidos en el ámbito de aplicación del apartado 1 del artículo 1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tener una antigüedad de, al menos, dos años de servicios efectivos prestados en el Cuerpo o Escala a que pertenezcan.

Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, en Cuerpos o Escalas del Grupo D, incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, serán computables, a efectos de antigüedad, para participar en estas pruebas selectivas.»

En la misma página, en la base 2.3, donde dice: «Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 de esta convocatoria...»; debe decir: «Todos los requisitos enumerados en la base 2 de esta convocatoria...».

Como consecuencia de las anteriores modificaciones, se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de enero de 2001.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director general, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.